

REF: AUTORIZA CIERRE DE CALLE QUE SE  
INDICA.

SAN ANTONIO, 04 JUN. 2018

DECRETO: 3040 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO  
QUE SIGUE:

**VISTOS:** 1) Lo solicitado por el Centro general de padres, madres, apoderados y apoderadas de la Sala Cuna y Jardín Pececitos de Colores. 2) Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido fue fijado coordinado y sistematizado por el DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09.05.2006 publicado en D.O del 26.07.2006 3) El D.A N° 9694 de fecha 04.12.2013 4) El D.A N° 13000 de 07.12.16.

### DECRETO

1. **AUTORIZASE** el cierre de la calle Sanfuentes entre 5 Sur y 6 Sur el día Viernes 08 de Junio del 2018 en horario de 10:00 a 12:30 horas, con motivo de desarrollarse la actividad denominada “ **CELEBRACION DIA DE LA FAMILIA**”.
2. Los organizadores deberán tomar las medidas de seguridad necesarias para realizar la actividad y serán los responsables de la seguridad de los asistentes. Además, el cierre deberá ajustarse a lo dispuesto en el Manual de Señalización del Ministerio de Transportes.
3. Carabineros de Chile e Inspectores Municipales fiscalizarán el cumplimiento de éste decreto.

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese.

  
  
**CAROLINA PAVEZ CORNEJO**  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
  
**OMAR VERA CASTRO**  
ALCALDE

#### DISTRIBUCION

- |  |                         |
|--|-------------------------|
| 1. Interesado                          | 5. Dir. de Tránsito     |
| 2. Secretaria                          | 6. Depto. de Inspección |
| 3. Prensa ✓                            | 7. Carabineros de Chile |
| 4. Relaciones Públicas (Sr. Rodríguez) | 8. Archivo              |

OVC/CPC/SOP/PSR/psr